

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE ACUERDA EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE VOCAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE REFERENCIA.

Expediente número: CONTR 2025 300187

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 15 de abril de 2025, se dicta resolución por el órgano de contratación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales aprobando el expediente administrativo para adjudicar el contrato de Suministro de licencias de Microsoft Entra ID P1 y Renovación de la suscripción de la licencia de software de despliegue y actualización de aplicaciones en los puestos de trabajo "PDQ Deploy", y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Con la misma fecha, se dicta resolución por la que se acuerda la composición de la mesa de contratación, designando literalmente como miembros de la misma:

Presidente:

- Damián García González, Director de la Unidad de Tecnología y Sistemas, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que lo sustituya.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma y como suplente, Juana Durán Rosales, en representación de la Intervención en los términos establecidos en el artículo 129 del Decreto 92/2022
- Sebastián Serrano Rico, Jefe de Departamento de Sistemas de Información de la Unidad de Tecnología y Sistemas o persona que la sustituya.
- Antonio Bocanegra González, Técnico de Gestión de Soporte al usuario de la Unidad de Tecnología y Sistemas o persona que la sustituya.

Secretaría:

- Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, o persona que la sustituya.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

PRIMERO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que regula el régimen de bienes y servicios homologados, determinan que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el Órgano de Contratación.

SEGUNDO.- El apartado 3 del artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus

Estadio de la Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	05/05/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2I4K5tJ8009jOMALM1q27ZO2Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

entidades instrumentales, que regula el régimen de bienes y servicios homologados dispone que en caso de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros de las Mesas de contratación serán sustituidos por sus suplentes, que serán designados por la persona que hubiese designado a los titulares.

En virtud de todo lo anterior,

RESUELVO

ÚNICO.- El cambio de titularidad en la figura de Vocal de Sebastián Serrano Rico, Jefe de Departamento de Sistemas de Información de la Unidad de Tecnología y Sistemas, designando como sustituto a Daniel Gallardo Venegas, Técnico de Servicio Integral al usuario, en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	05/05/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2I4K5tJ8009jOMALM1q27ZO2Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	